



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA
Callejón LAS PALMAS Cel. 317-6187420 Correo: jmpalariguani@cendoj.ramajudicial.gov-co

El Dificil, Noviembre veintitrés (23) de dos mil veinte (2.020)

REF: 2.018 - 00118.- EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA de EIZER FRANCISCO PIMIENTA TORRES, contra EUDIS ZAMIR FONSECA ARIZA.

Se procede a decidir sobre la petición que hace el Demandado EUDYS ZAMIR FONSECA ARIZA, con el apoderado de la parte demandante Dr. JORGE LUIS FONTALVO ANDRADE, de la entrega de los títulos judiciales que se encuentren a cargo del proceso de la Referencias, de los cuales en Informe Secretarial se manifiesta existen, sin especificar números de títulos y valores, por lo que a futuro se le insta para que en los Informes los identifique completamente (números, valores y fecha).

Se aprecia además que el proceso por conciliación de las partes se dio por terminado el 13 de marzo de 2.019, por Secretaría líbrese de inmediato el Oficio a la Tesorería para que levante las medidas sobre el sueldo del demandado, y así evitar perjuicios.

Por lo expuesto, el Juzgado:

DISPONE:

1º.- Tal como lo solicita el demandado EUDYS ZAMIR FONSECA ARIZA, hágase entrega de los Títulos de depósitos judiciales a cargo del proceso de la Referencia, hasta la fecha de recibo de esta autorización.

2º.- Por Secretaría de manera inmediata, líbrese los oficios correspondientes a efectos de levantar las medidas que siguen pesando sobre un proceso terminado desde el 13 de marzo de 2.019.

NOTIFIQUESE YU CUMPLASE.

El Juez,

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ.